PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 12.726.— 309

POR EL CUAL SE NOMBRA CONSUL DEL PARAGUAY EN SAN SALVADOR (REP. DE EL SALVADOR).-

Asunción 26 de Marzo de 1.946.-

Nº 501.-

Siendo necesario llenar la vacancia del Consulado Nacional en San Salvador, producida por el fallecimiento del titular el Señor Roberto Rubio Van Severen,

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº.8.088, de fecha 11 de Abril de 1.945,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase al Señor Dr.Manuel Rubio Somoza, Cónsul del Paraguay en San Salvador en reemplazo del Señor Roberto Rubio Van Severen, quién falleció.-

Art.2º.- Expídasele la correspondiente Carta Patente.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.